

DNCA INVEST

Sociedad de inversión de capital variable

Domicilio social: 60, avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo, Gran
Ducado de Luxemburgo

N.º del Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo B 125.012
(el «Fondo»)

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE DNCA INVEST-BEYOND ALTEROSA

Luxemburgo, 30 de septiembre 2021

Estimado/a Accionista:

El consejo de administración del Fondo (el «Consejo de administración») desea informarle sobre cambios relativos al subfondo DNCA INVEST - BEYOND ALTEROSA (el «Subfondo») del Fondo.

Los términos no definidos en el presente aviso tendrán el mismo significado que se les adscribe en el folleto actual del Fondo (el «Folleto»).

1. Cambio de índice de referencia utilizado por el Subfondo

Actualmente, el Subfondo utiliza el índice compuesto «+30% MSCI All Countries World Net Return + 70% Bloomberg Barclays Global Treasury Index Euro Hedge Index» (el «Índice de referencia actual») a efectos de comparación de rentabilidad y para el cómputo de la comisión de rentabilidad.

A partir del 3 de noviembre 2021, el Consejo de administración ha decidido sustituir el Índice de referencia actual por el «30% MSCI All Countries World Net Return +70% Bloomberg Barclays Pan European Corporate Euro Hedged Index», ya que este último se ajusta más a los cambios realizados en la política de inversión del Subfondo que se describen a continuación.

Así, por lo que respecta a la mejora de la divulgación de información de la política de inversión responsable, según se describe con más detalle en el apartado (2) más adelante, el objetivo de inversión del Subfondo se modificará como sigue (los cambios se han subrayado):

«El Subfondo trata de superar la rentabilidad del ~~índice compuesto~~ 30% MSCI World All Countries World Net Return (Bloomberg ticker: NDEEWN Index) + 70% Bloomberg Barclays ~~Global Treasury Index~~ Pan European Corporate Euro Hedged Index (Bloomberg ticker: ~~BTSYTR Index~~ LPOSTREH), calculado con los dividendos reinvertidos, en el periodo de inversión recomendado. Los inversores deben tener en cuenta que el estilo gestiona es discrecional e integra criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).».

2. Cambio en la política de inversión del Subfondo

Además, el Consejo de administración ha decidido aclarar la política de inversión del Subfondo para (i) añadir más detalles sobre el universo de inversión del Subfondo y mejorar la divulgación de información relacionada con la política de inversión responsable que aplica la sociedad gestora del Fondo, ante su actualización del artículo 8 al artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés), (ii)

modificar la descripción de las categorías de activos y contratos financieros, y (iii) actualizar los factores de riesgo específicos aplicables al Subfondo.

(i) Estrategia de inversión

La estrategia de inversión del Subfondo quedará como sigue (los cambios se han subrayado):

«El Subfondo se gestiona teniendo en cuenta principios de inversión responsable y sostenible.

El Subfondo ~~promueve características medioambientales y/o sociales~~ tiene como objetivo la inversión sostenible en el sentido del artículo 89 del SFDR. El Subfondo se gestiona teniendo en cuenta los principios de inversión responsable y sostenible, y se fija como objetivo los emisores con una exposición significativa de porcentaje o sus ingresos a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El Subfondo tiene en cuenta al menos los objetivos siguientes y procede a publicar la información de estos indicadores ESG en el marco de la supervisión y la evolución de los resultados ESG de la cartera:

- = Medioambiente: emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación del aire, contaminación del agua, uso del suelo, etc.
- = Social: remuneración, desigualdad de género, seguridad y salud, trabajo infantil, etc.
- = Gobernanza: corrupción y sobornos, evasión de impuestos, etc.
- = Calificación de calidad ESG global.

El universo de inversión inicial, que incluye 5.000 emisores que pueden estar incluidos en los índices MSCI All Countries World y Bloomberg Barclays Pan European Corporate Euro Hedged, así como valores identificados por la Sociedad gestora por su análisis financiero y extrafinanciero en los que ya se ha invertido en los últimos años. El enfoque de ISR se aplica a los emisores seleccionados del universo de inversión inicial.

De este universo de inversión inicial se excluyen los emisores con controversias o que incumplen de forma significativa los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (p. ej., los derechos humanos o la lucha contra la corrupción) según el enfoque interno. Además, se aplica una estricta política de exclusión del análisis de armas controvertidas, que puede consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (<https://www.dnca-investments.com/lu/areas-of-expertise/sri>).

De este modo, el proceso de inversión y la selección de acciones resultante tienen en cuenta la puntuación interna con respecto a la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad de las empresas, basándose en un análisis extrafinanciero mediante un modelo de calificación propio (ABA, Above & Beyond Analysis) desarrollado internamente por la Sociedad gestora. Este modelo se centra en cuatro pilares, según se detalla más adelante (i) responsabilidad corporativa, (ii) transición sostenible, (iii) controversias y (iv) diálogo e implicación con los emisores.

El Subfondo aplica una herramienta propia desarrollada a nivel interno por la Sociedad gestora para tomar las decisiones de inversión. Existe el riesgo de que los modelos utilizados para tomar estas decisiones de inversión no cumplan las tareas para las que se diseñaron.

El Subfondo integra también criterios ESG en relación con las inversiones directas, incluida la definición del universo de inversión y la presentación de información para todas las empresas, con el método best in universe. Podría haber un sesgo sectorial.

El análisis y la calificación interna se basan en datos objetivos publicados por las empresas, que pueden ser incompletos o inexactos, así como en un diálogo continuo con los directivos de las empresas.

La responsabilidad corporativa es un conjunto de información útil que se emplea para prever los riesgos de las empresas, analizando especialmente la interacción con sus grupos de interés: los empleados, las cadenas de suministro, los clientes, las comunidades locales y los accionistas, etc., independientemente del sector de actividad.

~~Además, la Sociedad gestora tiene la convicción de financiar la economía basándose en una perspectiva a largo plazo, lo que se traduce en la identificación de temáticas relacionadas con la sostenibilidad.~~

~~El modelo de análisis extrafinanciero utilizado por la Sociedad gestora para el Subfondo es una herramienta propia basada en lo siguiente:~~

- ~~— Calificación de responsabilidad corporativa~~
- ~~— ☐ Exposición a la transición sostenible~~
- ~~— ☐ Análisis de controversias~~
- ~~— ☐ Registros de reuniones y noticias de las empresas~~

El análisis de la responsabilidad corporativa se divide en cuatro aspectos: responsabilidad accionarial (consejo de administración y dirección general, prácticas contables y riesgos financieros, etc.), responsabilidad medioambiental (huella medioambiental de la cadena de producción y ciclo de vida útil o suministro responsable de los productos, consumo de energía y agua, emisiones de CO₂ de la empresa y gestión de residuos, etc.), responsabilidad hacia los empleados y responsabilidad social (ética y condiciones laborales de la cadena de producción, trato a los empleados, seguridad, bienestar, diversidad, representación de los empleados, salarios, calidad de los productos o servicios vendidos, etc.). Cada aspecto se califica independientemente y se pondera en función de la importancia que tiene para la sociedad. Cada factor se divide en una serie de criterios, unos 25 en total. Este análisis en profundidad, que combina investigación cualitativa y cuantitativa, resulta en una calificación de 1 a 10.

Además, la supervisión del nivel de controversia se tiene en cuenta directamente en la responsabilidad corporativa y puede afectar a la calificación

La transición sostenible se enfoca en los impactos positivos que generan las empresas a través de sus actividades, productos y servicios. El objetivo consiste en determinar si una empresa contribuye a la transición sostenible. En el modelo, el pilar se ha dividido en cinco temas principales: transición demográfica (inclusión de las personas mayores, acceso a la educación, etc.), transición médica (acceso a la sanidad, diagnósticos médicos, control de enfermedades endémicas, etc.), transición económica (desarrollo de infraestructura, digitalización, acceso a la conectividad, etc.), transición de estilo de vida (extensión del estilo de vida del producto, economía circular, movilidad sostenible, etc.) y transición ecológica (energías renovables, biodiversidad, movilidad verde, etc.). Se han identificado e integrado en el modelo unas 34 actividades que contribuyen a la transición sostenible.

~~El análisis y las calificaciones las determina la Sociedad gestora a nivel interno, gracias a la divulgación de información y declaraciones corporativas que suponen la mayor parte de la información utilizada.~~

~~El Subfondo aplica una herramienta propia desarrollada a nivel interno por la Sociedad gestora para tomar las decisiones de inversión. Existe el riesgo de que los modelos utilizados para tomar estas decisiones de inversión no cumplan las tareas para las que se diseñaron.~~

El uso de la herramienta propia se basa en la experiencia, las relaciones y la competencia del personal de la Sociedad gestora.

Debido a la estrategia de inversión responsable, el Subfondo excluye estrictamente las actividades siguientes:

- producción de tabaco;
- producción de armas, cuando suponga más del 10% de los ingresos;
- producción de carbón, cuando suponga más del 10% de los ingresos;
- extracción de carbón metalúrgico, cuando suponga más del 10% de los ingresos;

- cualquier extracción de carbón térmico;
- producción de petróleo y gas no convencional, cuando suponga más del 10% de los ingresos;
- producción de petróleo y gas convencional, cuando suponga más del 10% de los ingresos;
- empresas con incumplimientos graves de los Principios del Pacto Mundial de la ONU.

El Subfondo no podrá invertir más del 5% de sus activos netos en emisores de las actividades siguientes:

- producción de electricidad a partir de carbón, cuando suponga más del 10% de los ingresos;
- producción de electricidad a partir de energía nuclear, cuando suponga más del 30% de los ingresos.

La estrategia de inversión general del Subfondo consiste en tratar de mejorar la rentabilidad de la inversión patrimonial. Mediante la gestión activa de una cartera de valores de renta variable y renta fija, trata de ofrecer una alternativa a la inversión en bonos y bonos convertibles (directamente o a través de fondos de inversión), así como una alternativa a los fondos denominados en euros. El capital invertido en el Subfondo no está garantizado.

Por lo que respecta a las inversiones en deuda pública, esta clase de activos se somete a un análisis extrafinanciero de siete factores, que son:

- Gobierno corporativo: Estado de derecho, respecto por las libertades, calidad de las instituciones y marco regulatorio
- Política: vida democrática
- Salud: demografía y calidad de vida
- Educación y formación
- Cohesión social: desigualdades, empleo y protección social
- El clima: riesgos y política energética
- Ecosistemas: recursos y protección

Todas las inversiones en esta clase de activos se someten a un análisis de estos factores y de una evaluación que se tiene en cuenta en la decisión de invertir.

De acuerdo con el enfoque fundamental del equipo de gestión, el proceso de inversión se basa en las tres etapas siguientes:

- = *El primer paso consiste en excluir a las empresas con altos riesgos de responsabilidad corporativa (puntuación mínima de 4 sobre 10 en nuestro modelo propio). Esta selección cumple las condiciones de la certificación de ISR de Francia.*
- = *El segundo paso se basa en la selección de emisores y empresas identificados para cumplir la estrategia sostenible del Subfondo (es decir, emisores que ofrecen soluciones para soluciones de desarrollo sostenible).*
- = *El tercer paso es construir una cartera mediante un análisis fundamental, la liquidez y la valoración de las empresas consideradas.*

El Subfondo se gestiona teniendo en cuenta los requisitos de la certificación de ISR de Francia que ostenta el Subfondo, que comporta la exclusión de al menos el 20% de los peores emisores de acciones de su universo de inversión, y lo que conlleva también el análisis extrafinanciero de (i) al menos el 90% de los activos del Subfondo compuestos por valores de renta variable, valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de categoría de inversión (investment grade), deuda soberana emitida por países desarrollados y (ii) al menos el 75% de los activos del Subfondo compuesto por valores de deuda e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia high yield o sin calificación, y deuda soberana emitida por países «emergentes». Por tanto, el Subfondo no invertirá en dichos emisores. La Sociedad gestora ha firmado asimismo el código de transparencia AFG-FIR-EUROSIF para los fondos de ISR que han recibido una Certificación para el público general».

- (ii) Descripción de las categorías de activos y contratos financieros

El Consejo de administración ha decidido modificar la descripción de las categorías de activos y contratos financieros para (i) añadir la posibilidad de invertir en valores de la Norma 144A y (ii) aclarar las inversiones en instrumentos financieros derivados del Subfondo.

Por tanto, a partir del 3 de noviembre 2021, el apartado «Descripción de las categorías de activos y contratos financieros» de la ficha técnica del Subfondo se modificará como sigue (los cambios se han subrayado):

«El Subfondo podrá invertir en todo momento, hasta los límites siguientes, en:

- Hasta el 100% de sus activos netos podrán estar expuestos a valores de renta fija denominados en euros o en otra divisa, incluidos valores de emisores del sector público o privado, de categoría investment grade.*
- Hasta el 50% de sus activos netos podrá estar compuestos por valores de renta fija de «categoría especulativa» (es decir, con calificaciones inferiores a una calificación mínima A-3 a corto plazo de Standard & Poor's o una calificación BBB- a largo plazo o equivalente, con un mínimo de CCC) o sin calificación.*
- Hasta el 5% de sus activos netos podrán estar invertidos en valores que puedan considerarse valores distressed (es decir, que tengan una calificación de Standard & Poor's inferior a una calificación CCC a largo plazo o equivalente).*
- El Subfondo podrá invertir hasta el 15% de sus activos netos en valores respaldados por activos (ABS) y valores respaldados por hipotecas (MBS), que tendrán una calificación mínima de B- de Standard & Poor's, por ejemplo, o que la Sociedad gestora considere de una calificación crediticia comparable.*

El Subfondo podrá invertir en valores de deuda de tipo fijo, de tipo variable o ligados a inflación y en deuda negociable, dentro de los límites siguientes para tipos de bonos específicos:

- Bonos convertibles o canjeables: hasta el 50% de sus activos totales.*
- Bonos convertibles contingentes (Bonos CoCo): hasta el 20% de sus activos totales.*

La Sociedad gestora no basará sus decisiones de inversión exclusivamente en las calificaciones asignadas por las agencias de calificación independientes, sino que también procederá a realizar su propia evaluación del riesgo de crédito.

En cualquier caso, el Subfondo no invertirá en valores que puedan estar en situación de impago en el momento de la inversión o durante su permanencia en la cartera. Los valores de renta fija cuya calificación se revise a la baja durante su permanencia en la cartera se venderán lo antes posible, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas.

- Hasta el 50% de sus activos netos en valores de renta variable o equivalentes de emisores de todas las categorías de capitalización bursátil que tengan su domicilio social en países de la OCDE.*
- La inversión en valores de renta variable o equivalentes de emisores con una capitalización inferior a 200 millones de euros no podrá superar el 5% de los activos netos del Subfondos.*
- La duración modificada de la cartera del Subfondo no podrá superar los siete años.*
- Hasta el 100% de sus activos netos en valores de países de fuera de la OCDE.*
- Hasta el 100% de sus activos netos en valores denominados en divisas distintas al euro.*

El riesgo de cambio de divisas no superará el 100% de los activos netos del Subfondo.

El Subfondo no invertirá en valores de deuda (deuda pública) emitidos por EE. UU. No obstante, el Subfondo podrá necesitar instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al mercado estadounidense (a través de bonos corporativos de dicho país).

La proporción de inversiones del Subfondo en OICVM o FIA regulados abiertos a inversores no profesionales (de acuerdo con la Directiva europea 2011/61/UE) y que se consideren OIC de acuerdo con el artículo 41(1) de la Ley, incluidos los fondos cotizados (ETF), no superará el 10% de sus activos netos.

El Subfondo no podrá invertir más del 10% de sus activos netos en valores mobiliarios de reciente emisión que vayan a ser admitidos a cotización oficial en una bolsa u otro mercado en el plazo de un año. Esta restricción no se aplicará en relación con la inversión del Subfondo en determinados valores estadounidenses conocidos como valores de la Norma 144A, siempre que (i) los valores se emitan con el compromiso de registrarse en la Comisión de Valores y Bolsas de EE. UU. en el plazo de un año a partir de su emisión y (ii) los valores no sean valores ilíquidos, es decir, que el Subfondo pueda materializarlos en un plazo de siete (7) días al precio, o aproximadamente al precio, al que los valore el Subfondo.

El Subfondo podrá invertir en valores denominados en cualquier divisa. Sin embargo, la exposición a divisas distintas a la divisa base podrá cubrirse a la divisa base para moderar los riesgos de cambio de divisas. Más concretamente, podrán utilizarse futuros y contratos a plazo sobre divisas a esos efectos.

Para alcanzar el objetivo de inversión, el Subfondo también podrá invertir sus activos netos en valores de renta variable o instrumentos financieros derivados relacionados (como CFD o DPS), así como en bonos convertibles, warrants y derechos que pueden incluir derivados, con fines de cobertura o de incrementar la exposición al riesgo de renta variable y al riesgo de tipos de interés, sin buscar una exposición excesiva.

Además, el Subfondo podrá utilizar todo tipo de instrumentos financieros derivados negociados en mercados regulados o extrabursátiles (OTC), cuando dichos contratos resulten más adecuados para el objetivo de gestión u ofrezcan menores costes de negociación. Dichos instrumentos podrán incluir, entre otros, futuros, opciones, swaps, índices de CDS ~~sobre índices~~ y CDS. Los instrumentos derivados podrán ~~cubrirse~~ utilizarse con fines de cobertura ~~y/o exposición de~~ incrementar la exposición al riesgo de renta variable, el riesgo de tipos de interés o el riesgo de crédito, sin buscar una exposición excesiva.

El Subfondo podrá utilizar depósitos y empréstitos, de acuerdo con el apartado 3, «Restricciones de inversión y endeudamiento», de la parte general del Folleto.

En caso de condiciones adversas de mercado, el Subfondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos netos en instrumentos del mercado monetario.

El Subfondo podrá emplear técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario para una gestión eficiente de la cartera».

- (iii) Factores de riesgo específicos aplicables al Subfondo

Se ha añadido al perfil de riesgo del Subfondo un factor de riesgo específico relativo a la inversión en valores de la Norma 144A, de acuerdo con la política de inversión revisada.

3. Cambio en el método de gestión del riesgo

El Subfondo utiliza actualmente el método de valor en riesgo absoluto en el contexto del cálculo de la exposición global del Subfondo.

A partir del 3 de noviembre de 2021, el Consejo de administración ha decidido que la exposición de riesgo global del Subfondo se controle mediante el enfoque de compromiso, que es más coherente con los cambios realizados en la política de inversión del Subfondo, según se describe en el punto 2 anterior.

Si considera que los cambios mencionados en los puntos 1 y 2 anteriores (ii) ya no cumplen sus requisitos de inversión, puede solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta las 12:00 del mediodía (hora de Luxemburgo) del 2 de noviembre de 2021.

Los Cambios expuestos en el presente aviso se incluirán en la siguiente actualización del Folleto y en el Documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo, que pueden obtenerse de forma gratuita mediante solicitud dirigida al domicilio social del Fondo, en la dirección indicada arriba.

Nuestro equipo de ventas se encuentra a su disposición para cualquier información adicional que precise en relación con el cambio del Subfondo.

Atentamente,

El Consejo de administración
DNCA INVEST